

Tacuarembó, 14 de julio de 2017

Res: 42/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los corrientes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la moción presentada por el Edil Sr. Maik Migliarini, referente a la fijación del día y hora de las sesiones de este Organismo; -----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 11° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1°.- Fijar los días jueves a las 21:00 horas para la realización de las Sesiones Ordinarias de este Organismo Legislativo.-

2°.- Siga a Secretaría en forma inmediata a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de julio de dos mil diecisiete.-

POR LA JUNTA:

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. DANIEL ESTEVES GONZALEZ
Presidente

dgs/els